

esta población iban combidando a los infelizes a hacer partido para la elección del nuevo Ayuntamiento Constitucional que debía regir para el presente año, como en efecto consiguió, alarmando a dichos infelizes con siniestras intenciones... y por cuyo medio logró formar de su facción el Ayuntamiento Constitucional, poniéndose el dicho Roca a su frente de Alcalde primero, época en la que no sólo amilanaba a los infelizes con su predominio de pudiente sino también con la fuerza de la autoridad de la Jurisdicción Constitucional con que se adornó". Y como ejemplo del despotismo del conde contaba el regidor lo sucedido a un pobre pastor de la localidad, a quien mandó poner en la argolla de la plaza pública, por el simple hecho de haber cogido "un racimo de 20 granos de uva en agraz, por el mes de julio".

3º Que en el año 1811, siendo uno de los individuos de la Junta de Sanidad, y después que se acordase por la misma "la suspensión extramuros del pueblo de una División de Caballería que venía de pueblos que podía haber algunas sospechas de epidemia, hasta mejor aberiguación del estado de aquellos y de su salud", el conde se enteró que con los soldados venía una hermana y un cuñado suyo y, rompiendo todos los acuerdos sanitarios establecidos, "salió al campo a recibirlos, tratar con ellos y comunicar, boliéndose a introducir en esta villa sin hacer caso de lo acordado".

4º Que el conde había demostrado en varias ocasiones su adhesión a los franceses. La primera cuando en agosto de 1812 pasó por Albacete "el Intruso Rey Josef" y, "no obstante de

hallarse caracterizado el mencionado Roca con el dictado de Conde de Pinohermoso, de Grande de España honorario, y de Brigadier de los Reales Ejércitos, se quedó en esta Villa a recibir dicho Intruso, quando hasta los más infelizes abandonaron sus hogares, exponiendo como expusieron sus intereses que sufrieron el saqueo por el enemigo". Igual había hecho en enero de 1812, al paso de las tropas francesas del mariscal Marmont, y poco después, cuando regresaban estas tropas desde Alicante para Madrid, al ser "sorprendido este Ayuntamiento y vecindario por las del Cantón de Infantes del Coronel Arenas o Nassau". En esta última ocasión los franceses exigieron doscientos mil reales vellón como contribución, amenazando con llevarse como rehenes a todos los individuos de la corporación municipal. Entonces, sigue diciendo el regidor Alvaro Alcañabate, el conde de Pinohermoso expresó públicamente que daría 40.000 reales "porque se berificase la prisión y conducción a Infantes de los referidos indibiduos del Ayuntamiento, propuesta que escandalizó a todo berdadero español, y la que pudo acarrear fatales consecuencias a toda esta Población".

5º Que el conde había demostrado siempre parcialidad hacia la Constitución, sobre todo por la colocación en lo alto de su puerta principal en la noche del primero de enero de 1814 "con bibas y aclamaciones un Victor con letras grandes y claras que decía, VIVA EL NUEBO Y SABIO GOBIERNO", que "se quitó en la noche anterior a la llegada a esta de nuestro Rey y Adorado Fernando Septimo después de haber escandalizado con él a los que componían la Comitiba de S.M."